



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° **01464** - 2014-A/MPMN

Moquegua, **14 NOV. 2014**

VISTOS: El Informe N°1929-2014-GSC/GM/MPMN; Informe N°2990-2014-OSLO/GM/MPMN; Informe N°793-2014-ALO-OSLO/GM/MPMN; Informe N°160-2014-MAJP-CRLTOPI-ALO-OSLO/GM/MPMN; Resolución de Alcaldía N° 00811-2014-A/MPMN; Informe N° 1657-2014-GAJ/GM/MPMN, emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica y demás recaudos,

CONSIDERANDO:

Que, a mérito del Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar y Artículo 34 de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que las contrataciones de bienes, servicios y obras se realizan con sujeción a la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 00811-2014-A/MPMN, de fecha 21 de julio del 2014, resuelve en su Artículo Primero: Aprobar la Liquidación Técnica Financiera de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA CIUDAD DE MOQUEGUA", ejecutado bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa, donde la Valorización Técnica de la Obras asciende a S/.970,228.38 (Novecientos Setenta Mii Doscientos Veintiocho con 38/100 Nuevos Soles) el Gasto Financiero es de S/. 970,228.38 Nuevos Soles, el Costo Real de la Obras es de S/. 190,228.38 Nuevos Soles, con un plazo de ejecución de 570 días calendarios; cuyo Expediente forma parte de la presente resolución.

Que, con Informe N°160-2014-MAJP-CRLTOPI-ALO-OSLO/GM/MPMN, el Ing. Marco Antonio Jiménez Pacheco, Coordinador de Recepción y Transferencia de Obras, informa al CPCC. Ninfa Dalila Carrizales Garabito, (e) Área de Liquidación, es necesario realizar la Transferencia Patrimonial del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA CIUDAD DE MOQUEGUA", a la Gerencia de Servicios a la Ciudad.

Que, mediante Informe N°1929-2014-GSC/GM/MPMN, de fecha 30 de octubre del 2014, el Ing. Porfirio Rogelio Pari Hilasaca, Gerente de Servicios a la Ciudad, informa al Abog. José Ricardo Ordoñez Huanca, Gerente de Asesoría Jurídica, que en cumplimiento a lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, respecto a la designación de los miembros del Comité de Recepción y Transferencia de Obras de la Gerencia de Servicios a la Ciudad, conforme al siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS

- 1.- Ing. Porfirio Rogelio Pari Hilasaca
- 2.- Abog. Roxana Delia Zea Carreón
- 3.- Ing. Elías Ordoño Sairitupa

CARGO

- : Gerente de Servicios a la Ciudad
- : Asesor Legal Gerente de Servicios a la Ciudad
- : Sub Gerente de Servicios Públicos.

En uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Ordenanza Municipal N° 023-2008-MPMN, y estando los documentos con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Conformación del Comité de Recepción y Transferencia de Obras de la Gerencia de Servicios a la Ciudad, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, quedando conformada de acuerdo al siguiente orden:

NOMBRES Y APELLIDOS

- 1.- Ing. Porfirio Rogelio Pari Hilasaca
- 2.- Abog. Roxana Delia Zea Carreón
- 3.- Ing. Elías Ordoño Sairitupa

CARGO

- : Gerente de Servicios a la Ciudad
- : Asesor Legal G.S.C.
- : Sub Gerente de Servicios Públicos



ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, toda disposición que se oponga a la presente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución conforme a Ley para su cumplimiento por las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto


Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE



ARCVIA/MPMN

CCI/ARCHIVO